

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
IMPORTADORA DE CERAMICAS CIA. LTDA. IMPORCERAMICA**

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía IMPORTADORA DE CERAMICA CIA. LTDA. IMPORCERAMICA para las que fui designado por la Junta General de Accionistas de IMPORTADORA DE CERAMICA CIA. LTDA. IMPORCERAMICA y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1996 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la sociedad y sus respectivos comprobantes .

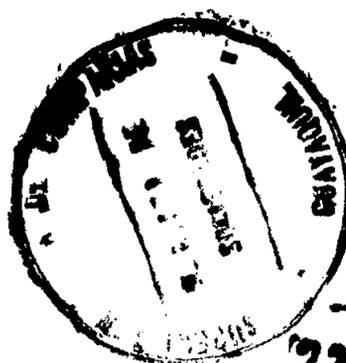
Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por que ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración .

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1996 demuestra que hay una Utilidad neta de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA 00/100 SUCRES .

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía IMPORTADORA DE CERAMICAS CIA. LTDA. IMPORCERAMICA , he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente Aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,

Consuelo Baque
CONSUELO BAQUE S.
COMISARIO
REG. # 14925



23 APR 1997